



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
VIDAL CONTRERAS, PATRICIA VERÓNICA
ADMINISTRATIVO A HONORARIO

DECRETO N° 963

CHILLAN VIEJO, 25 MAY 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por VIDAL CONTRERAS PATRICIA VERÓNICA con fecha 19/05/09, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 5 días de Feriado Legal al Sr(a). VIDAL CONTRERAS PATRICIA VERÓNICA, ADMINISTRATIVO A HONORARIOS, desde el día 15/06/2009 al 19/06/2009.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ VGS / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes